



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS DE DEVIDA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE- PRIMERA REFORMULACION

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha: 039

Table with 4 columns: N°, CRITERIOS, SI, NO. It lists 9 criteria for operational plan conformity, with 'SI' marked 'x' for most items.

Leyenda:

Legend table with 5 rows explaining the criteria numbers and the 'x' mark.

María Soledad Chávez Gonzáles

Nombre del Especialista Técnico:

Lisbeth Garayar Solano

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/ Especialista PP

Claudett Delgado Llanos

Nombre del Responsable Técnico del PP:

Handwritten signatures and official stamps (DEVIDA, VOB) with dates 13/04/2015 and 28/04/15.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCO**

**PLAN OPERATIVO
REFORMULADO
2015**

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**



Índice

Justificación

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



JUSTIFICACIÓN

Trabajar en tema de salud mental en el departamento de Lambayeque ha logrado ocupar un lugar muy importante en los espacios de concertación y es considerada por la población en general como una las prioridades a nivel Regional cuyo objetivo estratégico es mejorar la seguridad ciudadana y ampliar la cobertura de atención primaria en salud mental.

En el presente año contamos con el apoyo de la Comisión nacional de desarrollo y vida sin drogas – DEVIDA, canalizando recursos económicos para mejorar las coberturas y seguimiento de casos a personas dependientes y consumidoras de drogas. El presupuesto fue aprobado y distribuido de acuerdo al POA inicial, mismo que cuenta con la debida conformidad, surgiendo dificultades en los plazos para la contratación de 10 psicólogos(as) y un asistente administrativo, por lo cual se está reformulando el POA haciendo una nueva distribución del recurso financiero, el cual nos permite hacer un incremento de profesionales en psicología quienes ejecutaran actividades de acuerdo a lo programado en el C.S. Cerropon y C.S. Atusarúa, así mismo se tiene en cuenta los aspectos técnicos para su aprobación y ejecución.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

- **Objetivo de la Actividad:**

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

- **Monto de la inversión:**

| Actividades | Monto S/. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| “ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS” | 272,732,00 |

- **Ámbito de intervención:**

DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE

Provincia de Lambayeque: Distritos: Lambayeque, Jayanca y motupe

Provincia de Chiclayo: Distritos: José Leonardo Ortiz, la victoria, Pimentel, Chiclayo, las brisas, cayalti y atusparia

Provincia de Ferreñafe: distritos : Ferreñafe y Pueblo Nuevo

- **Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015**

700 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° Y 2° nivel de Atención (07 pacientes nuevos por cada mes, y por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad). A partir del mes de mayo.

2 - DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:



| Nº | Establecimiento de salud | Ubicación | Nivel de Atención | Categoría | RED | Condición | Meta Total |
|--------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------|-----------|------------|-------------|------------|
| 1 | C.S. José Leonardo Ortiz | Húsares de Junín N° 1248 - José Leonardo Ortiz/ Chiclayo | 1 | I-4 | Chiclayo | Fortalecido | 58 |
| 2 | C.S. El Bosque | Lloque Yupanqui cdra. 14 la victoria/ Chiclayo | 1 | I-4 | Chiclayo | Fortalecido | 58 |
| 3 | C.S. Pimentel | Juan Velazco N° 109 | 1 | I-4 | Chiclayo | Fortalecido | 58 |
| 4 | C.S. Cruz De La Esperanza | Av. Isabel La Católica N° 765 - Chiclayo | 1 | I-3 | Chiclayo | Fortalecido | 58 |
| 5 | C.S. Cayalti | El Palmo S/n – cayalti/Chiclayo | 1 | I-3 | Chiclayo | Fortalecido | 58 |
| 6 | Centro De Salud Toribia Castro Chirinos | Andrés Avelino Cáceres 489- Lambayeque | 1 | I-4 | Lambayeque | Fortalecido | 58 |
| 7 | C. S. Jayanca | Diego Ferre N° 1258 Jayanca | 1 | I-4 | Lambayeque | Fortalecido | 58 |
| 8 | C. S. Motupe | Av. Cruz de Chalpon 196 – Motupe/ Lambayeque | 1 | I-4 | Lambayeque | Fortalecido | 58 |
| 9 | Hospital Referencial Ferreñafe | Augusto B. Leguía N° 600 - Ferreñafe | 2 | II-1 | Ferreñafe | Fortalecido | 62 |
| 10 | C.S. Pueblo Nuevo | Calle Manuel Arenas N° 465 – pueblo nuevo/ Ferreñafe | 1 | I-4 | Ferreñafe | Fortalecido | 58 |
| 11 | C.S. ATUSPARIA | Calle Atusparia s/n - José Leonardo Ortiz / Chiclayo | 1 | I-4 | Chiclayo | Fortalecido | 58 |
| 12 | C.S. Cerropon | Calle Santa Catalina 141- las brisas/Chiclayo | 1 | I-4 | Chiclayo | Fortalecido | 58 |
| TOTAL | | | | | | | 700 |

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas



La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar 700 usuarios atendidos cabe señalar que son en promedio 07 usuarios nuevos por mes en cada establecimiento de salud. Debido a que la contratación de los profesionales de salud se realizara en el mes de mayo, la atención a los usuarios se inicia a partir de mayo del 2015.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignará las actividades realizadas, asimismo se describirá los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 12 profesionales (psicólogos) para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel de atención, C.S. José Leonardo Ortiz, C.S. El Bosque, C.S. Pimentel, C.S. Cruz De La Esperanza, C.S. Cayalti, Centro De Salud Toribia Castro Chirinos, C. S. Jayanca, C. S. Motupe, Hospital Referencial Ferreñafe, C.S. Pueblo Nuevo, C.S. Atusparia, C.S. Cerropon.
- Equipo informático para la implementación de los módulos, tv y cámara fotográfica.
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones
- Kits – exámenes auxiliares para identificar consumo de drogas.
- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de atención en adicciones-
- Otros

Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es **210 personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:



- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS
- Reuniones de revisión de casos.

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar (02) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales del MINSA de la zona o de Lima. La meta anual son **80 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, desarrollo de charlas breves, otras. La meta anual es **02 informes (1 en cada semestre)**

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches.
- Adquisición de merchandising.

Tarea 1.5 Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.



- **Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:**
Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participaran en estas reuniones técnicas el responsable de salud, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas bimensualmente por el Coordinador.
- **Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros**
Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado bimensualmente por el coordinador.

La meta anual es de **4 informes (junio, agosto, octubre y diciembre)**. En dichos informes se detallará lo desarrollado en el bimestre, siendo el responsable de esta actividad el coordinador.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental.
- Movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.



.3 PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

Entidad Ejecutora: GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Droga
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a droga

| CODIGO (1) | COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2) | UNIDAD DE MEDIDA (3) | META MENSUAL (4) | | | | | | | | | | | | META ANUAL (5) |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----------------|
| | | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | |
| 1.1 | ATENCIÓN A LOS USUARIOS CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES DE DROGAS | PERSONA ATENDIDA | | | | | 87 | 87 | 87 | 88 | 88 | 88 | 88 | 87 | 700 |
| 1.2 | INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA A LOS USUARIOS QUE CULMINAN EL PAQUETE DE ATENCIÓN EN LOS MÓDULOS | PERSONA TRATADA | | | | | | | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 210 |
| 1.3 | CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN | PERSONA CAPACITADA | | | | | | 40 | | | | 40 | | | 80 |
| 1.4 | INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN ADICCIONES | INFORME | | | | | | 1 | | | | | | 1 | 2 |
| 1.5 | ASISTENCIA TÉCNICA, SUPERVISIÓN A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN ADICCIONES Y REUNIONES INTRACENTROS Y OTROS CENTROS. | INFORME | | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | 4 |

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 201

Entidad Ejecutora : GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

Programa Presupuestal: 0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

Actividad: "ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

| GENERAL DE GASTO (1) | Específico de Gasto (2) | | | | | | | | | | | | META TOTAL (4) S/. |
|-------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|--------------------|
| | CODIGO | NOMBRE | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | | |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 2.3.28.11 | Contrato Administrativo de Servicios | | 28,511.88 | 28,511.88 | 32,311.86 | 28,511.88 | 28,511.88 | 28,511.88 | 28,511.88 | 32,311.86 | 235,695.00 | |
| | 2.3.28.12 | EsSalud | | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 12,000 | |
| | 2.3.1 5.1 2 | Papelería en general, útiles y materiales de oficina | 2,000.00 | | | | | | | | | | 2,000 |
| | 23.22.44 | Servicio de impresiones, encuadernación y empastado | | 4,000.00 | | | | | | 1,500.00 | | | 5,500 |
| | 2.3. 2 7 1 0 1 | Seminarios, talleres y similares organizados por la institución | | | | 2,000.00 | | | | | | | 2,000 |
| | 23.16.199 | Otros accesorios y repuestos | | 1,000.00 | | | | | | | | | 1,000 |
| | 23.21.21 | Pasajes y gastos de transporte | | 500.00 | | | | 500.00 | | 500.00 | | | 1,500 |
| 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2.6.3 2.3.1 | Equipos computacionales y periféricos | 13,037.000 | | | | | | | | | 13,037 | |
| TOTAL | | | 15,037.00 | 35,511.88 | 30,011.88 | 35,811.86 | 30,511.88 | 30,011.88 | 32,011.88 | 30,011.88 | 33,811.86 | 272,732 | |

